INFORME DE EVALUACION

Contratación por la Vía de la Excepción N° 01/2017 para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 Kva – Segundo Llamado" ID 323.912

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; **el Comité de Evaluación,** conformado por **Resolución D.G. N° 03/2017 de fecha 05/01/2017, y su correspondiente homologación por Resolución C.A. N° 01/1086/17 de fecha 18 de enero de 2017**; posteriormente modificada parcialmente por **Resolución C.A. N° 06/1096/17 de fecha 03/05/2017**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de la oferta presentada, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Dr. Hugo Capurro**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abogado Cesar Romero**, Asesor Legal de la DIBEN, **C.P. Ana María Rojas Ríos Careaga**, Directora de Administración y Finanzas, **Abogado Armando I. Rojas Sánchez**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución del Consejo de Administración de la Diben N° 05/1097/2017, de fecha 11 de mayo de 2017 se ha aprobado la Carta de Invitación, para el inicio del llamado respectivo.

2- ANTECEDENTES

- Se ha invitado al potencial oferente conforme a lo establecido en el art. 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Disponibilidad Presupuestaria:** de acuerdo al Certificado de *Disponibilidad Presupuestaria* N° 32/2017 remitido por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su División de Presupuesto, según Memorándum Presu_N° 27/2017, de fecha 10 de marzo de 2017, el monto asignado para la presente contratación asciende a la suma de Gs. 6.150.000.- de ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2017 que serán afectados al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".

Ana María Rojas
Dirección de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE

Que, NO se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente Llamado.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 08 de junio de 2017, siendo las 09:45hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de APERTURA DE OFERTA del único oferente que presentó su propuesta en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación requerida: *a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley Nº 2.051/03; c) Documento que demuestre la Representación Legal del firmante de la Oferta; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta*; labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el documento del llamado y la normativa vigente:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	CONSTANCIA SIPE N°
1	S.A.C.I. H. PETERSEN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1451080	1451080

4.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se han realizado observaciones al momento del Acto de Aperturas de Ofertas.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto 21909/03 y su modificación s/ el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	S.A.C.I. H. PETERSEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. César Rodríguez Rojas, Director Asesoría Jurídica - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Encargada de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

De la información obtenida, se constata que la firma oferente HA DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito, por lo que corresponde su evaluación con los demás requisitos de calificación.

6 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario N° 1 "De Ofertas" del oferente, de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada no indicaba errores aritméticos.

6.1 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En vista de que no se ha presentado oferta de origen extranjero, decayó la necesidad de aplicar el margen de preferencia a oferta alguna.

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 61, NUMERAL 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03

En vista a que se ha presentado una sola oferta, no fue necesario agrupar las ofertas en orden numérico de "menor a mayor".

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

Seguidamente se procedió a verificar si las documentaciones de carácter formal requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por el oferente junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. Al respecto, el resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo III "Cuadro de Verificación Documental"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21909/03 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante";* este Comité de Evaluación ha requerido a la firma oferente, mediante nota cursada, para que presente las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento a más tardar para el día **13/06/2017, hasta las 10:00hs**, conforme al siguiente detalle:

Por C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Por Hugo Capurro
Miembro del Comité de Administración
DIBEN

Por Nota CE N° 63/17, de fecha 08 de junio de 2017, se ha solicitado a la firma oferente, los siguientes documentos:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación.

- Constancia de Cumplimiento Satisfactorio expedida por la Dirección de Administración y Finanzas institucional, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación.

En respuesta a lo solicitado, la firma S.A.C.I. H. Petersen, en fecha 13/06/2017, siendo las 08:16hs, presenta en Mesa de Entrada de la DCP, las siguientes documentaciones:

- Factura N° 001-006-001428, emitida en el año 2016, a nombre de Morel Hermanos S.R.L.
- Factura N° 001-006-0010172, emitida en el año 2016, a nombre de Ganadera Dos Taguas S.A.
- Constancia REPSE
- Constancia de Cumplimiento Contractual emitida por la Diben.

Asimismo, siendo las 09:45 de la misma fecha, la firma S.A.C.I. H. Petersen, complementariamente arrima las siguientes documentaciones.

- Factura N° 001-001-0032333, emitida en el año 2015, a Procesadora y Proveeduría de Carnes y Lácteos S.A.
- Factura N° 001-001-003349, emitida en el año 2015, a nombre de Universidad Nacional del Este
- Factura N° 001-001-0033326, emitida en el año 2015, a nombre de Banco Interamericano de Desarrollo.

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR, ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar al oferente con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, utilizando como insumo las Declaraciones Juradas emitidas y firmadas por las personas que se hallan en relación directa al proceso en el

Abog. César [illegible] Rojas, Director
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN
Dr. Hugo Caburro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

presente llamado (*Director General; Miembros del Consejo de Administración DIBEN; Miembros del Comité de Evaluación; Jefe de DLCM; Jefa del Departamento Administrativo; Jefe de División de Servicios Generales, Transporte y Seguridad, y Funcionarios de la DCP*), se ha verificado que el oferente ni sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I. N°	Certificado N°	Fecha	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	OFERENTE
Juan Haakon Petersen Sempe	191.578	196544	13/06/2017	No Registra	S.A.C.I. H. Petersen
Juan María Petersen Lanus	812.447	196545	13/06/2017	No Registra	
Juan Pablo Luraschi	350.837	196548	13/06/2017	No Registra	

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente y/o representantes de la firma oferente, HA DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las bases y condiciones del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

- Autorización y derecho exclusivo a comercializar productos y proveer servicios de la marca CAT (CATERPILLAR) y OLYMPIAN en el territorio de la República de Paraguay.
- Facturas y/o Contratos, conforme al siguiente detalle:

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto
10449	Iguazú Cementos S.A.	Cambio de Panel de Control	2016	2.100 $
10428	Morel Hermanos S.R.L.	Cambio de Batería	2016	Gs. 3.201.599
10172	Ganadera Dos Taguas S.A.	Reparación de Bomba de Inyección	2016	Gs. 1.700.000
32333	Procesadora y Proveeduría de Carnes y Lácteos	Servicio de Asistencia Técnica de Grupo Generador	2015	170 $
3349	Universidad Nacional del Este	Mantenimiento Preventivo de Grupo Generador	2015	Gs. 14.316.800
33326	Banco Interamericano de Desarrollo	Repuestos para el Mantenimiento Preventivo	2015	Gs. 6.116.820
			Total Gs.	**25.335.219**
			Total Dólares.	**2.270**
Monto total de la oferta				Gs. 6.150.000
30% del monto total de la oferta				Gs. 1.845.000

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior este Comité concluye que la firma **CUMPLE** con el presente apartado en razón de que ha dado cumplimiento con el requisito establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

9.4- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

No Aplica para el presente Llamado.

9.5- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 956/16, Y LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1173/16

Conforme lo establece la Carta de Invitación *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación"*, se ha procedido al análisis de los precios ofertados por cada una de las firmas oferentes.

Al respecto, el detalle de esta evaluación ha sido asentado en la siguiente tabla:

Abog. César [illegible] Director
Asesoría Jurídica - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	30 % por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial	Análisis
Item 1.1	480.000	480.000	336.000	576.000	Los precios cotizados por el oferente en todos los ítems, se encuadran dentro de los rangos establecidos por la normativa vigente.
Item 1.2	300.000	300.000	210.000	360.000	
Item 1.3	550.000	550.000	385.000	660.000	
Item 1.4	730.000	730.000	511.000	876.000	
Item 1.5	140.000	140.000	98.000	168.000	
Item 1.6	1.880.000	1.880.000	1.316.000	2.256.000	
Item 1.7	2.070.000	2.070.000	1.449.000	2.484.000	

Del análisis realizado a los precios cotizados e identificados en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma **CUMPLE** con el presente apartado en razón de que ha dado cumplimiento con el requisito establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

10- VERIFICACION DE MUESTRAS

No Aplica para el presente Llamado.

11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación concluye que la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN** ha dado cumplimiento con todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a la presentación de los documentos sustanciales como no sustanciales y demás requerimientos de las bases y condiciones del presente Llamado.

A los efectos de identificar el cumplimiento, por parte de la firma oferente, de todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones del presente Llamado, se ha elaborado el cuadro agregado a este Informe como *Anexo III - Cuadro de Verificación Documental*.

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a lo señalado en el apartado 11, surge que la oferta presentada por la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN,** se erige como ***solvente,*** y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **por el Total.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades***

Abog. César A. Ruiz Rojas, Director
Asesor Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR,** a la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN,** en los ítems que componen el presente Llamado, por un total de **Gs. 6.150.000.**- (Guaraníes seis millones, ciento cincuenta mil), IVA incluido.

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** - "Cuadro Comparativo de Ofertas"; **Anexo II -** "Cuadro de Precios Adjudicables"; **Anexo III** - Cuadro de Verificación Documental; **Anexo IV –** "Copia de Solicitud de Aclaraciones y sus correspondientes respuestas."

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 15 días del mes de junio de 2017.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Dr. Hugo Caparro
Miembro del Comité de Administración
DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación – CA

Abog. Cés[illegible]ro Rojas, [illegible]
Ase[illegible] Legal – DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DAF

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP

[illegible]
DIBEN

Anexo I
"Cuadro Comparativo de Ofertas"

Contratación por la Vía de la Excepción N° 01/2017 para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 Kva" ID 323.912					S.A.C.I. H. Petersen	
Item		Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1		Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 Kva				
	1.1	FILTRO DE AIRE	*Unidad*	1	480.000	480.000
	1.2	FILTRO DE ACEITE	*Unidad*	1	300.000	300.000
	1.3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	*Unidad*	1	550.000	550.000
	1.4	ACEITE LUBRICANTE CAT 15W40	*Unidad*	1	730.000	730.000
	1.5	REFRIGERANTE ELC 3,6 LITROS	*Unidad*	1	140.000	140.000
	1.6	MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO	*Unidad*	1	1.880.000	1.880.000
	1.7	PROVISIÓN DE BATERIA CATERPILLAR DE 12 VOLT, 100 A/h	*Unidad*	1	2.070.000	2.070.000
					6.150.000	**6.150.000**

DIBEN

Abog. [illegible], Director

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Anexo II
"Cuadro de Precios Adjudicables"

Contratación por la Vía de la Excepción N° 01/2017 para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 Kva" ID 323.912					S.A.C.I H. Petersen	
Ítem		Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1		Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 Kva				
	1.1	FILTRO DE AIRE	*Unidad*	1	480.000	480.000
	1.2	FILTRO DE ACEITE	*Unidad*	1	300.000	300.000
	1.3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	*Unidad*	1	550.000	550.000
	1.4	ACEITE LUBRICANTE CAT 15W40	*Unidad*	1	730.000	730.000
	1.5	REFRIGERANTE ELC 3,6 LITROS	*Unidad*	1	140.000	140.000
	1.6	MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO	*Unidad*	1	1.880.000	1.880.000
	1.7	PROVISIÓN DE BATERIA CATERPILLAR DE 12 VOLT, 100 A/h	*Unidad*	1	2.070.000	2.070.000
					6.150.000	**6.150.000**

DIBEN

Abog. César [illegible] Director
Aseso[illegible]

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Anexo III - Cuadro de Verificación Documental

	S.A.C.I H. Petersen	
	Cumple	No Cumple
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	✓	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	✓	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como: Las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
f) Fotocopia Simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
Otros documentos.		
a- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.		x
b- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación.	✓	
c- Copia autenticada de la Autorización y derecho exclusivo a comercializar productos y proveer servicios de la marca CAT (CATERPILLAR) y OLYMPIAN.	✓	
d- Nota de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales."	✓	

Lic. Mehallen Franco Giri
Dirección de Contrataciones Pública

Anexo IV –
Copia de Solicitud de Aclaraciones y sus correspondientes respuestas.

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 8 de junio de 2017

NOTA CE Nº 63 /2017

Señores
H. PETERSEN S.A.C.I.
Ruta III Gral. Elizardo Aquino Km. 20.
Limpio - Paraguay
TEL: (595 21) 758 2000

Ref. Contratación Por Via Excepción (CVE) N° 01/2017 para la Contratación de Servicio de Mantenimiento del Generador Olimpyan Caterpillar de 150 Kva – Segundo Llamado. ID 323.912.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación.
- Constancia de Cumplimiento Satisfactorio expedida por la Dirección de Administración y Finanzas institucional, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día martes 13 de junio de 2017, hasta las 10:00 horas, trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación.

Miembro del Comité de Evaluación

Miembro del Comité de Evaluación

Abog. César Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Gmail

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

Solicitud de Documentación_"Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico OLYMPIAN CATERPILLAR DE 150 KVA – Segundo Llamado" ID. 323.912.-

Juan Acosta <juan.acosta@hpetersen.com.py>
Para: DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

9 de junio de 2017, 08:23

Buenos días,

Acuso recibido solicitud de documentos,

Atte.

H. Petersen CAT

Juan A. Acosta
Asesor Técnico Comercial / Dpto. Energía
(+595) 21 758 - 2000 R.A. / Int.: 1118 / Cel.: (+595) 985-201-565
S.A.C.I. H. Petersen
Ruta III Gral. Elizardo Aquino Km. 20
Ciudad de Limpio

De: DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>
Enviado: jueves, 08 de junio de 2017 02:42:33 p.m.
Para: Juan Acosta
Asunto: Fwd: Solicitud de Documentación_"Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico OLYMPIAN CATERPILLAR DE 150 KVA – Segundo Llamado" ID. 323.912.-

[Texto citado oculto]

Este documento y sus adjuntos contienen información privada y confidencial legalmente protegida y dirigida exclusivamente al destinatario. Si usted no es el destinatario no debe copiarlo ni difundirlo, ni realizar alguna acción con base en dicha información. Si lo recibe por error, le agradeceremos nos lo comunique inmediatamente y lo destruya. This document contains private and confidential information directed exclusively to the addressee. If you are not the intended recipient, any disclosure, copying, distribution, or action taken with respect to it and the attached files, is prohibited and may be unlawful. If you receive this document in error, we would be grateful if you would notify us and destroy the same.

H. Petersen CAT

Asunción, 08 de junio de 2017

Señores

Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (Diben)
Atn.: Abg. César Romero

Presente.

REF.: NOTA 63/2017

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermediario a quien corresponda, referente al procedimiento de la Contratación Directa con número de ID323.912, para el suministro de **"Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico OLYMPIAN CATERPILLAR DE 150 KVA – Segundo Llamado"** Presentando los documentos solicitados en la NOTA 63/2017 citados a continuación

- Copias simples de contratos y/o facturas, confirme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del anexo B, de la presente Carta de Invitación correspondiente al periodo 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente

Juan Aoste
Licitaciones

Juan M. Samudio S.
Recibido por: Jefe D.L.C.M. - DIBEN
Fecha: 13/06/17
Hora: 09:45
Firma:

H. Petersen CAT

Asunción, 08 de junio de 2017

Señores

Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (Diben)
Atn.: Abg. César Romero

Presente.

REF.: NOTA 63/2017

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermediano a quien corresponda, referente al procedimiento de la Contratación Directa con número de ID323.912, para el suministro de **"Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico OLYMPIAN CATERPILLAR DE 150 KVA – Segundo Llamado"**. Presentando los documentos solicitados en la NOTA 63/2017 citados a continuación.

- Certificado de origen Nacional emitido por la Direccion General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
- Copias simples de contratos y/o facturas, confirme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del anexo B, de la presente Carta de Invitación.
- Constancia de Cumplimiento Satisfactorio expedida por la Dirección de Administración Finanzas institucional, confirme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del anexo B, de la presente Carta de Invitación.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

S.A.C.I. H. Petersen

Sr. Juan María Petersen

En calidad de **Director.**

Lic. Mehallen Franco Giri
Recibido por: Dirección de Contrataciones Públicas
Fecha: 13/06/2017
Hora: 08:16
Firma:

Obs.: Fue recepcionado la constancia REPTE Nº 1845 no así el certificado de Origen nacional.

Lic. Mehallen Franco Giri
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN